

***TRD-MERCADEO***



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL  
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA - "CANAL TR3CE"



ENTIDAD PRODUCTORA: CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA - "CANAL TR3CE"  
OFICINA PRODUCTORA: MERCADEO

Dependencia	CODIGO		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		Disposición Final			PROCEDIMIENTOS	
	Serie	Subserie		Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	MT		S
800	60		<b>ALIANZAS ESTRATEGICAS</b> Alianzas Estratégicas Generales	2	4				X	Las Alianzas Estratégicas es la coalición formal que se realiza entre una empresa y el Canal TR3CE para cooperar en la realización de sus actividades, cuyo objetivo y metas son en común. Documentos que reflejan las actividades realizadas en cumplimiento de las funciones administrativas del Canal TR3CE cumplido su tiempo de retención se debe seleccionar una muestra cualitativa del 10% de la producción anual. "Los documentos originales que posean valores históricos no podrán ser destruidos, aun cuando hayan sido reproducidos y/o almacenados mediante cualquier medio tecnológico que defina el Canal, asegurando la conservación, autenticidad, trazabilidad y seguridad de la información."; Ley 594 de 2000, artículo 19, parágrafo 2. "Resolución 026 de 2008 ARTICULO TERCERO. TEVEANDINA"
800	100		<b>CENTRAL DE MEDIOS</b> Plan de comunicaciones Plan adicional de publicidad	1	9				X	Central De Medios son los planes de medios para entidades públicas, donde se realiza negociaciones con medios de comunicación a nivel nacional e internacional cuyo objetivo es pautar piezas publicitarias de las entidades. Documentos que reflejan las actividades realizadas en cumplimiento de las funciones administrativas del Canal TR3CE, cumplido su tiempo de retención se debe seleccionar una muestra cualitativa del 10% de la producción anual. "Los documentos originales que posean valores históricos no podrán ser destruidos, aun cuando hayan sido reproducidos y/o almacenados mediante cualquier medio tecnológico que defina el Canal , asegurando la conservación, autenticidad, trazabilidad y seguridad de la información."; Ley 594 de 2000, artículo 19, parágrafo 2. "Resolución 026 de 2006 TEVEANDINA"
800	150		<b>COMERCIALIZACIÓN DE PAUTAS Y PIEZAS</b> <b>PUBLICITARIAS (Venta de espacios)</b> Orden de pauta Formato de Flow Certificación de emisión	2	8			X	X	La Comercialización de Pautas y Piezas Publicitarias son las actividades comprendidas de las planeación y el diseño de la estrategia comercial que llevan a cabo el cumplimiento de lograr pautar en beneficio del Canal TR3CE. Dan testimonio de las políticas y directrices sobre el funcionamiento del Canal TR3CE una vez cumple su tiempo de retención se procede a su conservación total utilizando el proceso de medio tecnológico, acorde con el protocolo y lineamiento establecido por el archivo del Canal. "Los documentos originales que posean valores históricos no podrán ser destruidos, aun cuando hayan sido reproducidos y/o almacenados mediante cualquier medio"; Ley 594 de 2000, artículos 49 y 19, parágrafo 2. Aplicar el medio tecnológico asegurando la conservación, autenticidad, trazabilidad y seguridad de la información. "MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS 2011"



**TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL  
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA - "CANAL TR3CE"**

ENTIDAD PRODUCTORA: CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA - "CANAL TR3CE"  
OFICINA PRODUCTORA: MERCADEO



CODIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		RETENCIÓN		Disposición Final			PROCEDIMIENTOS	
	Dependencia	Serie	Subserie	Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E		MT
800	410	410.7		2	8	X		X	
	410								

**PLANES**  
**Plan Estratégico de Mercadeo**  
 Plan  
 Listado de Productos y servicios  
 Propuestas Comerciales

Plan Estratégico de Mercadeo, es el análisis que se hace para determinar clientes potenciales y definir los diferentes productos que el Canal TR3CE esta en capacidad de suministrar.  
 Dan testimonio de las políticas y directrices sobre el funcionamiento del Canal TR3CE una vez cumple su tiempo de retención se procede a su conservación total utilizando el proceso de medio tecnológico, acorde con el protocolo y lineamiento establecido por el archivo del Canal.  
 "Los documentos originales que posean valores históricos no podrán ser destruidos, aun cuando hayan sido reproducidos y/o almacenados mediante cualquier medio"; Ley 594 de 2000, artículos 49 y 19, parágrafo 2. Aplicar el medio tecnológico asegurando la conservación, autenticidad, trazabilidad y seguridad de la información.  
**"MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS 2011"**

CONVENCIONES:  
 CT = Conservación Total  
 E = Eliminación  
 MT = Medio Tecnológico  
 S = Selección

Firma responsable: \_\_\_\_\_ Jefe de archivo

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma Directora Jurídica y Administrativa \_\_\_\_\_